

## **RESOLUCIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SEVILLA, POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LOS ADJUDICATARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SALVAGUARDIA DE DATOS Y DOCUMENTOS Y DUPLICACION DE GRABACIÓN DE VISTAS EN SEDES JUDICIALES EN LA SEDE JUDICIAL DE MORÓN DE LA FRONTERA.**

Mediante Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública de fecha 11 de junio de 2001, se aprobó el Plan de Actuación Específico para la realización de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabación de vistas, en el que se regulan las operaciones necesarias a realizar por el personal específicamente designado de acuerdo con lo establecido en el mismo.

Por Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de fecha 14 de marzo de 2017, se prorrogó para el segundo trimestre del ejercicio 2017, el Plan de Salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabación de vistas.

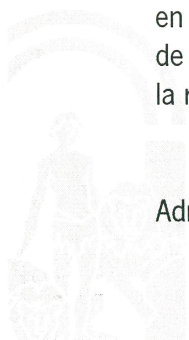
Mediante Resolución de 22 de marzo de 2017, de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, se convocó proceso selectivo para la realización de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabación de vistas en la sede judicial de Morón de la Frontera.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose presentado dos solicitudes, y vistas las mismas, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, que delega en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales, en materia de personal de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial al servicio de la Administración de Justicia, entre otras, la designación del personal encargado de la realización de las funciones del Plan de Salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabación de vistas, así como la evaluación del cumplimiento de los objetivos de los trabajos a realizar conforme a las directrices de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Designar, desde el 1 de mayo de 2017a los funcionarios que se relacionan en el Anexo I, para realizar las funciones de salvaguarda de datos, tanto de grabaciones de vistas como en general del servidor y operaciones relacionadas con la expedición de copias de las grabaciones de vistas, en la sede judicial de Morón de la Frontera, en las condiciones señaladas en la Resolución de 11 de junio de 2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos por la que se aprueba un Plan de Actuación para la realización de Salvaguardias.

**SEGUNDO.-** El complemento de destino se hará efectivo previa certificación del Letrado de la Administración de Justicia correspondiente, que expresará el número de horas ejecutadas y periodo.



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, de conformidad con lo establecido en el art. 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con lo dispuesto en el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución, ante el juzgado de lo contencioso administrativo competente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14.1 y el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL  
P.D. RES. D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2016  
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR



Fdo.: Virginia Jiménez Martín.

ANEXO I							
Nombre	DNI	Destino	Adscripción	Cursos Adriano	Conocimientos Informáticos	Antigüedad	Experiencia
M. <sup>a</sup> Pilar Pachón Núñez	48858784	Jdo. 1 <sup>a</sup> Instancia e Instrucción N.º 1 Morón de la Frontera	Interina	0	6	12	5,1
Patricia Jordán Rando	28636626	Jdo. 1 <sup>a</sup> Instancia e Instrucción N.º 2 Morón de la Frontera	Interina	0	0	0	0

